



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

Política General de Depósito en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Piura

La Política General de Depósito en el Repositorio Institucional Digital de la UNP se establece en:

1. Tipo de documento a ser depositado

Se consideran los siguientes tipos de documentos:

- Tesis de pregrado conducente a la obtención de título profesional
- Tesis de posgrado conducente a la obtención del grado de maestría o del grado de doctor
- Trabajo académico conducente a obtener título de segunda especialidad
- Trabajo de investigación conducentes a la obtención del grado de bachiller o del grado de maestro
- Trabajo de suficiencia profesional conducente a la obtención de título profesional
- Trabajo de investigación de docentes, que hayan recibido financiamiento del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU)
- Informe de año sabático de docentes de nuestra Universidad que hayan gozado de ese beneficio.

Esta lista puede ampliarse a otros documentos que las normas internas de la Universidad considere conveniente.

2. Derechos del depositante

La Universidad Nacional de Piura ofrece a su comunidad la publicación de su producción intelectual utilizando la Vía Verde (Green Open Access), que es aquella en la que el autor deposita su artículo en un repositorio digital de su institución, y en este caso es la institución la que se hace cargo de los costes de publicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

3. Autorización del autor para hacer públicos los contenidos

El autor expresa a través de una declaración escrita que autoriza a hacer pública su producción intelectual, manteniendo sus derechos morales y patrimoniales.

Expresa también a través de una Licencia No Exclusiva para reproducir, distribuir, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público su trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

4. Restricción que se aplicará al documento

De conformidad a la Ley 30035 en su artículo 5.2, que a la letra dice "se excluye la difusión de información que, por su naturaleza, deba mantenerse en confidencialidad, para lo cual se justificarán en forma explícita y detallada los motivos que impiden su difusión."